

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, 18. Vivienda unifamiliar situada en el piso primero alto, puerta izquierda, escalera 3, del bloque que radica en el vecindario de Bonmati, término municipal de Amer, calle de San Ramón, números 2 al 10. Ocupa una superficie construida de 107 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle: Al frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, con vivienda de la misma planta, escalera 4, puerta derecha; derecha, con vivienda de la misma planta, escalera 3, puerta derecha, y al fondo, con vuelo del patio de la planta baja, escalera 3. Su cuota de participación, en cuanto a la escalera en que está ubicada, es del 18,18 por 100 y su cuota, en cuanto a la totalidad del bloque, es del 4,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 3 al tomo 2.622, libro 3 de Sant Julià del Llor-Bonmati, folio 37, finca registral número 168.

Tipo de subasta: 6.345.000 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 20 de marzo de 2000.—La Secretaria.—23.680.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Valpuesta Bermúdez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 455/99A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Gedarra Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3806000018345599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Local comercial número 1, en planta baja, en el módulo 1 del conjunto de edificaciones, en la denominada zona comercial del plan parcial de la urbanización «Ifara», situada en El Tablerillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.934, libro 498, folio 175, finca 16.783, inscripción séptima.

2. Urbana número 8. Local comercial 6. Planta baja. Módulo 1 del conjunto de edificaciones, zona comercial del plan parcial de la urbanización «Ifara».

Situada en El Tablerillo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife al tomo 1.602, libro 240, folio 46, finca 16.793, inscripción cuarta.

Tipo de subasta:

1. La finca 16.783: 6.200.000 pesetas.
2. La finca 16.793: 5.600.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—23.826.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 144/2000, se sigue, a instancia de doña Manuela Aparicio Morlán, representada por la Procuradora doña Soledad Sánchez Silva, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Aparicio Piñeiro, natural de Santiago de Compostela, nacido el 13 de junio de 1924, hijo de José y de Manuel, quien se ausentó de su último domicilio en el lugar de Moas de Arriba-Figueiras, Santiago, no teniendo de él noticias desde hace cuarenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y se oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.116.

y 2.ª 10-5-2000

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Hidalgo Vega y doña Juana María Pelayo Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033-0000-18-033799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa en Sevilla, en la barriada de Su Eminencia, en la calle Joaquín Sorolla, número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.753, libro 194-7.º, folio 72 vuelto, finca número 8.943.

Tipo de subasta: Ocho millones doscientas ochenta mil (8.280.000) pesetas.

Sevilla, 14 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—24.225.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 674/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos 674/1998, a instancia de doña María Rafaela Santos Torres, contra don José Santos García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4090/0000/17/0674/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados si resultare negativa la practicada en el domicilio designado a tal fin.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor en el libro 132, tomo 1.710, folio 113. Finca número 6.061. 1/5 parte indivisa de casa sita en la aldea de Arroyo de la Plata, término de El Castillo de las Guardas, en finca de extensión aproximada de 2.000 metros cuadrados.

La misma tiene una superficie de 400 metros cuadrados.

Precio de la valoración a efectos de subasta es 4.780.000 pesetas.

2. Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla en el libro 311, tomo 1.588, folio 163. Finca número 13.554. Piso situado en la cuarta planta, izquierda, escalera número 3, calle Marqués de Nervión, número 91, de Sevilla, de superficie construida de 135 metros cuadrados, útiles 120 metros 26 decímetros cuadrados.

La misma tiene una superficie de 135 metros cuadrados.

Precio de la valoración a efectos de subasta es 19.305.000 pesetas.

Sevilla, 23 de marzo de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—24.184.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 441/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario,

contra doña María del Valle Sánchez Espinar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de junio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018044199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de julio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Piso letra C, de la escalera 38, planta 7.ª de la casa en esta ciudad de Sevilla, calle Diego Puerta, 20, del bloque G, de la urbanización La Carrasca. Linda: Por la derecha, mirando a la finca desde la calle, con hueco de patio y piso C de la misma planta de la escalera 39; por la izquierda, con piso D de la misma planta de la escalera 38 y vestíbulo de planta; y por el fondo, con calle particular. Tiene una superficie de 56 metros 39 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de 1 entero, 39 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla, al libro 782, tomo 783, finca 49.777 (Hipoteca que se ejecuta inscripción 8.ª y venta inscripción séptima).

Tipo de subasta: 6.161.000 (seis millones ciento sesenta y una mil) pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.824.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 542/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja Rural de Sevilla, contra don Felipe Moreno Díaz, doña Josefa Mora Parra, don Andrés Moreno Díaz y doña Carmen Mendoza Huertas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017054293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar en calle Virgen del Rocío de Ginés al sitio de la Arboleda, en el término municipal de Ginés (Sevilla). Ocupa una superficie de 109 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 922, libro 29, finca registral 1.705. Inscrita a nombre de don Andrés Moreno Díaz, casado con doña Carmen Mendoza Huertas. Sobre dicha finca se encuentra construida vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, libro 29 de Ginés, tomo 1.630, folio 210, finca número 1.705, inscripción tercera, de obra nueva.

Tipo de subasta: Doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas) valor total.

Sevilla, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—24.196.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 900/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,